

DIRECTIVA N° 03-2022-GEREDU-C/UGEL-C/DEIE. HL-C
NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES DEL 2022 DE LA E I E. "HUMBERTO LUNA" DE CUSCO.

RM. N° 053- 2022-MINEDU

I. FINALIDAD

Orientar la organización y ejecución de las actividades para la Inauguración de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2022 en la Emblemática Institución Educativa "Humberto Luna": niveles de educación inicial, primaria y secundaria de EBR, de conformidad a la RM. N° 531-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2022", Ley N°. 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y demás normas complementarias.

II. OBJETIVO

Lograr que las actividades programadas para la inauguración de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos del 2022, tengan el realce y envergadura de una Institución Educativa Emblemática como es la nuestra.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- DS. N°011-2012-ED. Reglamento del Ley General de Educación.
- DS. N° 04-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- RM. N° 440-2008-ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional.
- RM. N° 199-2015-MINEDU. Modifica parcialmente el DCN de Educación Básica Regular.
- RM N° 281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- RM. N° 531-2021-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2022 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".
- R.V.M. N° 053-2022-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.
- Reglamento Interno de la Institución

IV. ALCANCES

- Personal Directivo
- Personal Jerárquico
- Personal Docente
- Personal Auxiliar de Educación
- Educandos
- Padres de Familia
- Personal Administrativo y Operativo

V. DISPOSICIONES GENERALES

La inauguración de los Juegos Deportivos Escolares 2022 del nivel inicial, primario y secundario de la EIE. "Humberto Luna" se realizará el día **VIERNES 27 DE MAYO** a partir de las 08.00 horas en el local de la Institución.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A CUMPLIRSE EN FORMA OBLIGATORIA

- 6.1.** La asistencia y permanencia del personal directivo, Jerárquico, Auxiliar de Educación -Laboratorio, docentes y administrativo es obligatoria desde el inicio hasta el final de la actividad. La inasistencia será considerada como falta para acciones de descuento de acuerdo a las normas legales vigentes por ser día laborable. No se concederá licencia. La tardanza será informada para descuento. Al personal docente que no esté presente con su sección designada desde el inicio hasta el final de la actividad se le considerará inasistencia.
- 6.2.** El personal directivo, Jerárquico, docentes, auxiliar docente – laboratorio, y personal administrativo – operativo participará con el buzo oficial.
- 6.3.** La elaboración del Programa Central es de responsabilidad del docente de educación física, quienes además elaborarán el fixture de los encuentros deportivos.
- 6.4.** Los subdirectores, personal jerárquico, docentes de aula del nivel inicial y primario, coordinadores de área y tutores de sección en secundaria, deberán cumplir las siguientes acciones:
 - a)** La concentración de los estudiantes será a partir de las 8:00 horas, con la finalidad de iniciar la formación de los estudiantes con sus respectivos profesores tutores, docentes de aula y auxiliares de sección en sus respectivos lugares.
 - b)** Los estudiantes deberán presentarse bien uniformados con el buzo oficial de la Institución y **sombrero** (obligatorio), medias y zapatillas blancas.
 - c)** El inicio de la actividad será a las 8:30 horas en punto.
 - d)** Los padres de familia que deseen participar ingresarán a la institución mostrando su carne de vacunación con sus 03 dosis.

